

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00684245- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2024-00684245- -UNC-ME#FD, mediante el cual la agrupación estudiantil Franja Morada, solicita la Declaración de Interés de esta Unidad Académica a del **3er. Congreso Nacional de Derecho y Tecnología**, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNC, con el auspicio de la Federación Universitaria de Córdoba, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre del presente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el evento de que se trata contará con la Dirección Académica del señor Profesor Plenario Dr. Antonio María Hernández y se desarrollará en torno a los siguientes paneles y disertantes:

- "Anatocismo y deudas de valor. La prohibición de indexar en el actual contexto inflacionario". Federico Ossola, Martín Juárez Ferrer.
- "Baja de la edad de imputabilidad, ¿Demagogia o solución al problema de la inseguridad en la Argentina?" Noel Costa, Julia Reartes
- "Uber, Rappi, Pedidos Ya. ¿Hay relación laboral en estas plataformas?" Carlos Toselli, Mirna Lozano.
- "Las democracias en la era de las redes sociales, análisis desde el derecho constitucional a raíz de las experiencias latinoamericanas. Caso Venezuela". Jorge Orgaz, Pablo Riberi.
- "El tráfico internacional de NNyA. Los desafíos de la investigación penal y los elementos probatorios que aportan las nuevas tecnologías". Franco Pilnik.

Que esta Facultad en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **3er. Congreso Nacional de Derecho y Tecnología**, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNC, a realizarse los días 6 y 7 de septiembre del presente año.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.